

151-DP-DPP
ro del 2013.-
Dr. Fabricio
argado."

MO CUARTO
PICHINCHA.-
del 2013, las
a lo solicitado
a lo dispues-
el Código de
l, se aclara el
en el sentido
n juicio Verbal
cuenca cftese
ñora BLANCA
A CASILLAS,
on lo que dis-
del Código de
li, esto es uno
por circulación
to.- Agréguese
mentación que
se en cuenta el
dro. 123 seña-
ariciente para
tificaciones, y

Un hijo es un acreedor dado por la naturaleza.

STENDHAL (MARIE-HENRI BEYLE)
Escritor francés.

INVENTARIO DEL 2013, LOS ENVIOS.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente, mediante Oficio No. 1144-DDP, de 11 de Julio del 2007, y en virtud del sorteo correspondiente.- La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, se la acepta al trámite Ejecutivo.- La demandada señora GLORIA MARÍA MALDONADO ESPINOSA, en el término de tres días, cumpla

UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

CITACIÓN JUDICIAL A: PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JULIO GONZALO SORIA MELENDEZ
EXTRACTO
CAUSA: DECLARATORIA DE "señores" Jueces de los Civil y/o

Unidad Judicial de la Provincia del Carchi, Cantón Tulcán para la realización de esta diligencia, ofreciendo reciprocidad en casos análogos; 3) a los presuntos y desconocidos herederos de quien en vida se llamó JULIO GONZALO SORIA MELENDEZ, de conformidad con lo que dispone el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, a través de uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta.

MELENDEZ JULIO GONZALO, ESTRADA PANCHO OLGA BEATRIZ, SORIA ESTRADA MARIO EDUARDO, SORIA ESTRADA INES CECILIA
CITACION JUDICIAL A: SORIA MELENDEZ JULIO GONZALO, ESTRADA PANCHO OLGA BEATRIZ, SORIA ESTRADA MARIO EDUARDO, SORIA ESTRADA INES CECILIA
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE

0000015

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA DEL CASTILLO &
ARELLANO CIA. LTDA.**

La compañía CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 08.Q.IJ.000302 de 30 de Enero de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES, CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, RESIDENCIALES, CONDOMINIOS E INDUSTRIALES...

Quito, 30/Enero/ 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS**

A.C./93691

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
HORMIBULL S.A.**

La compañía HORMIBULL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000932 de 22 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00
Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRINCIPALMENTE AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES.

Quito, 22 de Febrero de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
**DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS**

AC

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE DIFIORI S.A.**

Conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía DIFIORI S.A. convocamos a los señores Accionistas, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día martes 12 de marzo de 2013, a las 9:30 (nueve horas treinta minutos) en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Mariana de Cevallos No. 500 y Panamericana (Calle Granobles) en la ciudad de Quito, para conocer y resolver el orden del día.

Objeto: Liquidación del Patrimonio Neto del periodo de transición a la Ley de las Pymes de la empresa DIFIORI S.A. correspondiente al año 2012.

Carmita Venegas B.
GERENTE GENERAL

AC/83709/11